

**FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

INFORMA

Acuerdo 32/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de mayo de 2023, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Postgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de mayo de 2023, aprueba los acuerdos previamente informados por la Comisión de Postgrado, en su sesión celebrada el 24 de mayo, según se detalla a continuación:

Punto nº 4. Propuestas de Actividades.

4.1. Sede La Cartuja de Sevilla.

Máster de Formación Permanente.

- **Se aprueba** el Máster de Formación Permanente en Enfermería Práctica Avanzada (III edición). Dirección: Dña. Eva Martín Ruiz. Escuela Andaluza de Salud Pública y Universidad de Sevilla. Codirección: D. Serafín Fernández Salazar. Servicio Andaluz de Salud. Programa presencial de 60 créditos ECTS. Fechas previstas de impartición: del 24 de enero de 2024 a 28 de febrero de 2025. Se destaca el carácter profesionalizante del título lo que justifica la titulación de las personas que ejercen las funciones de Dirección y Codirección.

Diploma de Especialización.

- **Se aprueba** el Diploma de Especialización en Desarrollo Directivo en el Sector Salud (III edición). Dirección: Dña. María José Cano Hoyos. Servicio Andaluz de Salud. Codirección: D. Francisco Miralles Linares. Hospital Vithas Xanit Internacional. Programa presencial de 30 créditos ECTS. Fechas previstas de impartición: del 20 de septiembre de 2024 a 18 de junio de 2024. Se destaca el carácter profesionalizante del título lo que justifica la titulación de las personas que ejercen las funciones de Dirección y Codirección.

Punto nº 5. Asuntos urgentes y de trámite.

5.1 Programa de Doctorado.



- En relación con el Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación, y de acuerdo con lo planteado en el acta de la Comisión Académica de 4 de mayo de 2022, se **aprueba** que, desde el 1 de octubre de 2023, la profesora Mónica Carmona Arango (Universidad de Huelva) cesará en su puesto de coordinadora del Programa de Doctorado, siendo sustituida por la profesora Concepción Román Díaz (Universidad de Huelva).

5.2. Sede Antonio Machado de Baeza.

Máster Universitario.

- En relación con el Máster Universitario en Arqueología de los paisajes Culturales, y de acuerdo con lo recogido en el acta de Comisión Académica de 14 de mayo de 2023, **se aprueba que**, debido a problema sobrevenido, la profesora Olatz Villanueva Zubizarreta (0,8 ECTS-UNIA) no imparta docencia en la asignatura “Procesos medievales en época postmedieval”, siendo sustituida por la profesora Irene Montilla Torre, de la Universidad de Jaén, quién asume los créditos.

5.2. Sede La Cartuja de Sevilla.

Másteres Universitarios.

- En relación con el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma, **se aprueba** el reajuste de memoria económica, por modificaciones en las retribuciones de la docencia virtual tal como fue informado de forma favorable por la Comisión de Postgrado.
- En relación con el Máster Universitario en Actividad Física y Salud, y de acuerdo con lo recogido en el acta de Comisión Académica de 5 de mayo de 2023, **se aprueba** la composición definitiva de la Comisión Académica del programa, que queda de la siguiente manera:
 - Presidente: D. Antonio Fernández-Martínez.
 - Secretaria: Dña. Eva Orantes González.
 - Vocal: D. Federico París García.
 - Vocal: D. Juan Antonio Guerra de Hoyos.
 - Vocal: D. Antonio Martínez Amat.
- En relación con este Máster Universitario en Actividad Física y Salud, y de acuerdo con lo recogido en el Acta de Comisión Académica de 10 de mayo de 2023, **se aprueba que**:



- a. De acuerdo a lo expresado en el artículo 45.3 del Reglamento de Régimen Académico, la autorización excepcional para que el profesor D. Manuel Rosety Rodríguez (Universidad de Cádiz), quién no figura en la relación de profesores del Máster, puedan tutorizar un Trabajo Final de Máster correspondiente al Curso Académico 2022-2023.
- b. Que el profesor D. Antonio Sánchez Oliver (Universidad de Sevilla) imparta docencia (0,3 ECTS) en los talleres presenciales que forman parte de la estructura académica del programa. Inicialmente, esta docencia se encontraba sin adjudicar.
- En relación con el Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo, **se aprueba** autorizar la matrícula extraordinaria correspondiente a una estudiante (matriculada en los años académicos 2020-2021 y 2021-2022), quién no pudo registrar con anterioridad su TFM para el año académico 2022-2023 debido a un error en el acta de calificación de una asignatura, problema ya solventado mediante diligencia llevada a cabo en el documento.

5.3. Sede Santa María de La Rábida.

Máster Universitario.

- En relación con el Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, y de acuerdo con lo recogido en el acta de Comisión Académica de 4 de mayo de 2023, en la que se informa que, debido a problemas de agenda de algunos profesores bajo responsabilidad de la UNIA, se ha producido variación en las asignaciones docentes inicialmente previstas en dos talleres, **se aprueba** que esta resulte de la siguiente manera:
 - Taller 1. La nueva dirección y gestión de personas basada en la confianza y el compromiso (3 ECTS):
 - D. José Manuel Blanco Cotano (1,2 ECTS).
 - D. Francisco Javier Delgado Pedruelo (0,6 ECTS).
 - D. José Cabello Canales (1,2 ECTS).
 - Taller 5. Coaching para el desarrollo de la marca personal. (3 ECTS):
 - Dña. Isabel Tovar García (1,2 ECTS).
 - D. José María Gasalla Dapena (1,5 ECTS).
 - D. José Manuel Blanco Cotano (0,3 ECTS).



- En relación con el Máster Universitario en Tecnología Ambiental., y de acuerdo con lo señalado en el acta de Comisión Académica de 24 de abril de 2023, **se aprueba** que no pudiendo impartir la docencia prevista la profesora Rosario Vidal Nadal (Universidad Jaume I) (0,40 ECTS – UNIA), sea sustituida por la profesora Laura García Hernández (Universidad de Córdoba).
- En relación con el Máster Universitario en Simulación Molecular, **se aprueba** el reajuste de memoria económica para actualizar la retribución de la docencia virtual del programa al número total de estudiantes matriculados por las universidades contrapartes.

5.4. Sede Tecnológica de Málaga.

Máster Universitario.

- En relación con el Máster Universitario en Biotecnología Avanzada y el acta de Comisión Académica de 9 de mayo de 2023 **se aprueba** que:
 - a. El Dr. Miguel Ángel Botella Mesa (Universidad de Málaga), dejará de ser director del Máster en el Curso Académico 2023-2024, siendo sustituido por la Dra. Araceli Castillo Garriga (Universidad de Málaga).
 - b. El Dr. Jesús Santamaría (Universidad de Málaga), dejará de formar parte de la Comisión Académica del Máster, siendo sustituido por el Dr. Salvador Arijó Andrade (Universidad de Málaga).

Máster de Formación Permanente.

- En relación con el Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Forense, y el acta de su Comisión Académica de 10 de marzo de 2023, **se aprueba** la solicitud de la Comisión Académica y el reajuste de memoria económica, en relación a la posibilidad de retribuir la tutorización de las prácticas del Máster con 200€/práctica.

Diploma de Especialización.

- En relación con el Diploma de Especialización en Terapia de Mano Basada en la Evidencia y el Razonamiento Clínico (III edición) y el acta de su Comisión Académica de 2 de mayo de 2023, **se aprueba excepcionalmente** que de acuerdo a lo expresado en el artículo 45.3 del Reglamento de Régimen Académico, la profesora Dña. Leire Cruz



Gamero, no docente en Diploma de Especialización, pueda tutorizar trabajos finales correspondientes al curso 2022-2023, habiendo sido correctamente justificados en el Acta de la Comisión Académica aportada.

5.5. Otros asuntos urgentes.

- En relación con el Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas y el acta de su Comisión Académica de 16 de mayo de 2023, **se aprueba** la inclusión, como requisito de acceso al Máster Universitario, de acuerdo con la memoria de verificación del título, de una entrevista personal en la ficha correspondiente de la plataforma del DUA.
- En el marco del requerimiento de la Universidad Pablo de Olavide del nivel B2 de castellano a todos los solicitantes no hispanohablantes en todos sus Másteres Universitarios, y dado que la exigencia de este requisito aparece reflejado como recomendación en la Guía para la Verificación de Títulos de Grado y Máster, y de la solicitud a la UNIA de que haga extensiva tal medida a los Másteres Universitarios de impartición conjunta, el Consejo de Gobierno de la UNIA **estima oportuno revisar esta cuestión en el conjunto de los Másteres Universitarios de la UNIA con objeto de su implantación como criterio general.**

